



**I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
ALCALDIA**

AUTORIZA DESENROLAMIENTO
PATENTE DE FERIA ROL N° 2500220

Olivar: 13/12/2021

Con fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

- Según las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por don Ernesto Alonso Ramírez Morales, Rut: ~~16.250.981-0~~ a Contar del primer semestre del año 2022, con domicilio Particular en Población Los Copihues, Calle Libertad N° 226, Sector de Gultro, Comuna de Olivar. Solicitando la cancelación de la patente de Feria, Rol: 2500220 y dando cumplimiento a los requisitos legales.

DECRETO N° 001403

Autorícese el Desenrolamiento de la patente de feria rol N.º 2500220, a nombre de don Ernesto Alonso Ramírez Morales, Rut: 16.250.981-0, con domicilio particular en Población Los Copihues, Calle Libertad N° 226, Sector de Gultro, Comuna de Olivar. A contar del primer Semestre 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
ALCALDESA

MMC/ceoa
Distribución:
- Alcaldía
- Dpto. de Rentas
- transparencia
- Archivo

